

**Proceso de Suscripción de Nuevas Acciones de
Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A.
INTRODUCCIÓN**

El grupo Mercantil diseñó un plan de reorganización corporativa que, entre otros objetivos, persigue optimizar el acceso a diversos mercados y mecanismos de financiamiento en divisas, a fin de optimizar sus operaciones, diversificar sus ingresos, y, fundamentalmente, facilitar la capitalización, cuando fuere necesario, de sus distintas empresas, teniendo como norte la creación de valor, con una trayectoria de más de noventa y cinco años de existencia que está encaminada firme y decididamente hacia los cien años.

En el marco de dicho proceso de reorganización, en fecha 9 de septiembre de 2019, Mercantil Servicios Financieros, C.A. (“MSF”) decretó un dividendo pagadero en especie, mediante el cual cada accionista recibió una acción clase A y/o clase B, de Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (“MSFI”), según el caso, por cada acción de la misma clase de la que fuera tenedor en MSF.

Así mismo, MSFI acordó en fecha 9 de septiembre de 2019, como parte de dicho proceso de reorganización corporativa del grupo Mercantil, la emisión de 104,760,961 nuevas acciones del capital social autorizado de MSFI con un valor nominal de US\$0.01, cada una, divididas en 60,880,929 nuevas acciones Clase A y 43,880,032 nuevas acciones Clase B (las “Nuevas Acciones”), las cuales podrán ser suscritas, en el marco del referido proceso de reorganización, únicamente por los accionistas de MSFI al 9 de septiembre de 2019, y hasta por el mismo número y clase de acciones de MSFI que poseían al 9 de Septiembre de 2019, a cambio de que los accionistas que deseen suscribir dichas Nuevas Acciones traspasen a MSFI el mismo número y clase de acciones de MSF de las que sean tenedores, como contraprestación por las Nuevas Acciones que suscriban. Lo anterior fue debidamente notificado en fecha 10 de septiembre de 2019.

Tal y como se informó en fecha 17 de septiembre de 2019, el referido proceso se suspendió temporalmente a requerimiento del regulador del mercado de valores de Venezuela, toda vez que la ejecución del proceso de suscripción de Nuevas

Acciones se implementaría mediante la entrega de acciones de Mercantil Servicios Financieros, C.A., a través de la Bolsa de Valores de Caracas en Venezuela, toda vez que MSF está inscrita en dicha Bolsa y es supervisada por dicho regulador.

Luego de un largo proceso de coordinación con el referido regulador de Venezuela, proceso el cual también se vio retrasado de manera importante por la situación derivada de la pandemia del COVID-19, se estableció el mecanismo adecuado que permitiera ejecutar y culminar, respecto de los accionistas, en su condición de accionistas de MSF, el referido proceso de suscripción de Nuevas Acciones de MSFI en los términos indicados.

Sin que afectase sustancialmente lo acordado por MSFI respecto de la emisión de Nuevas Acciones, se estableció para su ejecución en Venezuela la implementación de un proceso simplificado de oferta dirigido a los referidos accionistas al 9 de septiembre de 2019, en su condición de accionistas de MSF a dicha fecha, a los fines de poder realizar la correspondiente negociación de sus acciones de MSF en el mercado bursátil venezolano como mecanismo para entregar en pago a MSFI dichas acciones de MSF por la suscripción de las Nuevas Acciones de MSFI.

En consecuencia, los accionistas de MSFI que deseen suscribir dichas Nuevas Acciones, podrán suscribir una nueva acción Clase A de MSFI por cada acción clase A de MSFI que poseían al 9 de septiembre de 2019, entregando o traspasando a cambio una acción Clase A de MSF como contraprestación de la referida suscripción; y, podrán suscribir una nueva acción Clase B de MSFI por cada acción clase B de MSFI que poseían al 9 de septiembre de 2019, entregando o traspasando a cambio una acción Clase B de MSF como contraprestación de la referida suscripción.

La suscripción de las referidas Nuevas Acciones se ejecutará mediante la realización, por parte de los accionistas de MSFI que deseen suscribir dichas Nuevas Acciones, de las correspondientes operaciones de cruce de acciones de MSF, realizadas por dichos accionistas con MSFI a través de la Bolsa de Valores de Caracas, como pago por la suscripción de Nuevas Acciones de MSFI. Se entenderá igualmente que los accionistas que no suscriban, total o parcialmente, dichas

Nuevas Acciones, en los términos acordados e informados, renuncian a suscribir las correspondientes Nuevas Acciones no suscritas.

El plazo durante el cual podrá realizarse la referida suscripción de dichas Nuevas Acciones de MSFI, es de treinta (30) días hábiles bursátiles en bolsa de valores venezolana, contados a partir de la fecha efectiva de inicio del proceso, prorrogables automáticamente en dos (2) oportunidades.

La presente Introducción o reseña respecto del proceso de suscripción de Nuevas Acciones de MSFI, se realiza con fines informativos para facilitar la comprensión de dicho proceso por parte de los accionistas de MSFI, pero no constituye en ningún caso los términos legales o vinculantes de dicho proceso. Los accionistas de MSFI deben remitirse y leer íntegramente los documentos y notificaciones correspondientes que están publicados en la página web de la empresa o que le han sido remitidos a sus correos electrónicos.

La fecha efectiva de inicio del proceso simplificado de oferta dirigido a los referidos accionistas de MSFI, en su condición de accionistas de MSF, a los fines de poder realizar la correspondiente negociación de sus acciones de MSF en el mercado bursátil venezolano como mecanismo para entregar en pago a MSFI dichas acciones de MSF por la suscripción de las Nuevas Acciones de MSFI, es el día miércoles 30 de diciembre de 2020.

Diciembre 2020